

ACUERDO DE FECHA DE 15 DE JUNIO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 12 DE JUNIO DE 2018 DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL POR EL QUE SE REALIZABA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COBERTURA PROVISIONAL DE PUESTOS VACANTES INCLUIDOS EN EL ANEXO I MEDIANTE COMISIONES DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, OFERTADOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS GENERALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Por Acuerdo de 12 de junio de 2018 de esta Secretaría General Provincial se realiza convocatoria pública para cobertura provisional de puestos vacantes incluidos en el Anexo I mediante comisiones de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, ofertados al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia.

En el citado Anexo I se indica que el puesto de Jefe de Sección Policlínica y Especialidades adscrito al Instituto de Medicina Legal de Granada se cubrirá exclusivamente por comisión de servicio.

Analizado el carácter de ocupación que tiene el puesto, la causa que determina su cobertura provisional de conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero de 2015 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional, la cobertura correspondiente es por sustitución horizontal.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial, esta Secretaría General Provincial,

ACUERDA:

Único- El puesto de **Jefe de Sección Policlínica y Especialidades** convocado por Acuerdo de fecha 12 de junio de 2018 de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de Granada se cubrirá por **Sustitución Horizontal**.

En Granada, a 15 de junio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE
JUSTICIA E INTERIOR,


(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016)

Fdo.: Diego J. Verdejo Rute.

cl/ Gran Vía Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200
Fax: 958.98.21.58




Código:	KWMFJ986PFIRMAgmaK0QsYoGzCdiVa	Fecha	15/06/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6



cl/ Gran Vía Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200
Fax: 958.98.21.58


Código:	KWMFJ986PFIRMagmak0QsYoGzCdiVa	Fecha	15/06/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6





cl/ Gran Vía Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200
Fax: 958.98.21.58


Código:	KWMFJ986PFIRMagmak0QsYoGzCdiVa	Fecha	15/06/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6





cl/ Gran Vía Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200
Fax: 958.98.21.58


Código:	KWMFJ986PFIRMagmak0QsYoGzCdiVa	Fecha	15/06/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6





cl/ Gran Vía Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200
Fax: 958.98.21.58

Código:	KWMFJ986PFIRMagmak0QsYoGzCdiVa	Fecha	15/06/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6

A QR code is located in the bottom right corner of the table, used for digital verification of the document's signature.



cl/ Gran Vía Nº 56, 18071 Granada
Tfno. Centralita: 958024200
Fax: 958.98.21.58

Código:	KWMFJ986PFIRMAgmaK0QsYoGzCdiVa	Fecha	15/06/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6

